



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

### **Número:**

**Referencia:** EX-2023-06889057-E-UBA-DME#SSA\_FFYB - Aprobación de Tema y Plan de Tesis e incorporación de Directora Adjunta de Tesis - Doctorado de la Universidad de Buenos Aires – Lic. Griselda Micaela VIVANCO

---

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Licenciada en Bioquímica Griselda Micaela VIVANCO, solicita la incorporación de la figura de Directora Adjunta de Tesis y la aprobación de los lineamientos generales del Tema y Plan de Tesis; y

### **CONSIDERANDO:**

Que mediante RESCD-2023-1026-UBA-DCT\_FFYB, se admitió a la candidata de referencia al Doctorado de la Universidad de Buenos Aires y se designó a la Dra. Virginia NOVARO como Directora de Tesis y a la Dra. Viviana BLANK como Consejera de Estudios.

Que la candidata de referencia solicita que la Dra. Paola DE LUCA sea designada como Directora Adjunta de Tesis.

Que dicha propuesta cuenta con los avales de las Doctoras Virginia NOVARO y Viviana BLANK.

Que el tema y los lineamientos generales del Plan de Tesis cuentan con los avales correspondientes y reúnen los requisitos exigidos por la reglamentación correspondiente.

Por ello, de conformidad con lo previsto en el Capítulo A CÓDIGO.UBA IX-11, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión de fecha 14 de abril de 2026;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a la Dra. Paola DE LUCA como Directora Adjunta de Tesis de la candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Licenciada en Bioquímica Griselda Micaela VIVANCO.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR a la candidata de referencia el Tema y los lineamientos generales del Tema y Plan de Tesis que versa sobre “Evaluación de la actividad funcional de proteínas quinasas como indicadores pronósticos en cáncer de mama”.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.